

RESOLUCIÓN No. 1333

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

1. Que la Federación Colombiana de Golf busca incrementar los torneos para jugadores infantiles y juveniles del país,
2. Que por disposición de la Federación Colombiana de Golf, a partir del año 2007 se juega el Campeonato Nacional de Menores,
3. Que la reglamentación para este Campeonato debe estar sustentada mediante Resolución,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentar el Campeonato Nacional de Menores, en tres (3) Paradas que se realizarán en diferentes zonas del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a todos los clubes afiliados a la Federación Colombiana de Golf, la siguiente reglamentación:

CAMPEONATO NACIONAL DE MENORES MASCULINO Y FEMENINO “COPA DAVID LEADBETTER GOLF ACADEMY”

I. SEDES Y FECHAS DE LAS TRES PARADAS
--

1ª. Parada.

Club Campestre de Armenia

Viernes 19, Sábado 20 y Domingo 21 de Febrero de 2010

Director: Patricia Aristizabal

2ª. Parada.

Club Los Andes

Viernes 24, Sábado 25 y Domingo 26 de Septiembre de 2010

Director: Ivonne Bustamante

3ª. Parada.

Club Campestre de Pereira

Viernes 5, Sábado 6 y Domingo 7 de Noviembre de 2010

Director: Arturo Henao Armel

II. DIRECTOR GENERAL

JUAN CARLOS RUIZ ROZO

III. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Director General del Campeonato

Juez del Torneo

Director(a) de la Parada

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores prejuveniles y juveniles mayores de 10 años, femeninos y masculinos que residan en Colombia, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer certificado de handicap vigente expedido por la Federación Colombiana de Golf.
2. No haber cumplido 18 años de edad al 7 de Noviembre de 2010
3. No haber iniciado estudios universitarios
4. Tener índice de handicap menor o igual a doce (12,0) en las categorías de damas y caballeros de 13 a 14 años y 15 a 17 años.
5. Tener índice de hándicap menor o igual a dieciséis (16,0) en las categoría mixta de damas y caballeros de 10 a 12 años.

Los jugadores y jugadoras no residentes en el país podrán participar mediante invitación especial de la Federación Colombiana de Golf, pero sin optar por los premios mencionados bajo el numeral XVII de la presente Resolución.

V. INSCRIPCIONES

Para cada Parada, los jugadores que deseen participar deberán inscribirse por conducto de su respectivo Club, a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, a la dirección: Carrera 7 No. 72-64 interior 26 en Bogotá D.C., el fax 2-355091 o el email fedegolf@federacioncolombianadegolf.com, indicando nombre completo, código, índice de handicap y fecha de nacimiento.

Las inscripciones ordinarias quedarán cerradas **el viernes de la semana anterior al inicio de cada Parada**.

El valor de la inscripción en cada Parada será de **CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000)**, suma que pertenece en su totalidad a la FEDEGOLF

Las inscripciones extraordinarias tendrán un costo de **CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000)**

Se aceptarán cancelaciones a la inscripción únicamente por escrito, hasta **las 12:00 m. del martes anterior a la iniciación de la Parada**. Las cancelaciones posteriores acarrearán el cobro del valor de la tarifa del caddie.

La aceptación de las inscripciones estará sujeta a la aprobación del Comité de la Competencia, el cual rechazará las que no se ajusten a la presente reglamentación.

Nota: Los Clubes sedes y la Fedegolf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

A continuación se describe el procedimiento para el pago del valor de la inscripción, el cual se deberá seguir para cada una de las paradas del Campeonato y se deberá tener en cuenta las fechas establecidas para realizar la inscripción :

1. Las inscripciones deberán venir acompañadas del soporte del pago de la misma, para lo cual deberán realizar consignación por el concepto de pago de inscripción a la CUENTA DE AHORROS NÚMERO 049-19010-1, SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS DEL BANCO DE BOGOTÁ. **y deberá enviar**

copia de la misma vía fax al 2355091, indicando nombres y apellidos completos del jugador inscrito, número de cédula, dirección y teléfono. LOS JUGADORES QUE NO ENVÍEN VIA FAX EL SOPORTE DEL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN NO QUEDARÁN INSCRITOS.

2. Cada jugador debe presentar copia original de la consignación en la mesa de registro el primer día de competencia. **Nota: No se aceptarán cheques, dinero en efectivo, tarjetas de crédito o debito ni ningún otro medio de pago.**
3. No se realizarán devoluciones de dinero a quien no cumplan con este procedimiento.
4. Solo se realizarán devoluciones a los jugadores que siguieron el procedimiento pero se les canceló su participación por razones de cupos o cortes.

VI. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo para cada Parada será de 156 jugadores, sumadas ambas ramas. En caso que se presenten inscripciones que excedan este límite, se eliminarán proporcionalmente en cada categoría, aquéllas de jugadores con los índices de handicap más altos, teniendo prelación los invitados especiales, los jugadores que hayan participado en las paradas previas y los participantes del club sede.

VII. CADDIES

Para cada Parada, la tarifa de los caddies será de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000)** diarios, incluido el refrigerio.

Este valor deberá ser cancelado en su totalidad, el primer día de la competencia, en el tee de salida.

VIII. MODALIDAD, CATEGORÍAS Y MARCAS DE SALIDA

Cada Parada se jugará sin ventajas, bajo la modalidad de Juego por Golpes, a cincuenta y cuatro (54) hoyos, en tres (3) vueltas estipuladas de dieciocho (18) hoyos cada una.

El Director del Torneo podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

En cada Parada se conformarán las 5 categorías por edad y género, así:

10 a 12	Mixta, Niñas y Niños que no hayan cumplido 13 años a Nov. 7/10
13 a 14	Niñas y Jóvenes que no hayan cumplido 15 años a Nov. 7/10
15 a 17	Niñas y Jóvenes que no hayan cumplido 18 años a Nov. 7/10

En caso que haya menos de 18 caballeros y 15 damas inscritos en alguna de las categorías, ésta se declarará desierta.

Las marcas de salida y las distancias serán las siguientes:

Niñas	10-12	Amarillas	Entre 4.500 y 5.000 yardas
Niñas	13-14	Rojas	Entre 5.600 y 6.000 yardas
Niñas	15-17	Blancas	Entre 6.000 y 6.500 yardas
Niños	10-12	Negras	Entre 5.500 a 6.000 yardas
Jóvenes	13-14	Blancas	Entre 6.000 a 6.500 yardas
Jóvenes	15-17	Azules	Entre 6.800 a 7.400 yardas

IX. EMPATES

Los empates se decidirán comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado. Siempre se entiende por últimos hoyos jugados del 10 al 18 del campo que se está jugando, sin importar el tee de salida por donde hayan iniciado el juego. Si el empate persiste, se decidirá a la suerte.

X. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf vigentes de R&A Rules Limited y las Reglas Locales del **Club sede de cada Parada** debidamente aprobadas por los jueces de la competencia.

PALOS PING EYE 1: Se prohíbe el uso de los palos PING EYE 2 que no conforman, de acuerdo con la circular de la FEDEGOLF publicada el 1º de Diciembre de 1995. La penalidad por contravención a esta norma es la Descalificación.

DRIVERS: Se prohíbe el uso de drivers con característica de tiempo superior a 239 microsegundos (más 18 microsegundos de tolerancia), según sistema de medición pendular de The R&A Rules Limited; Ver Apéndice II-5c de las Reglas de Golf, lista de drivers que no conforman (<http://www.randa.org/index.cfm?action=rules.equipment.nonConfDriversMain>) y lista de cabezas de drivers que conforman con la condición <http://www.randa.org/index.cfm?action=rules.equipment.confdrivers>. Penalidad por infringir la Condición: Descalificación”.

TRANSPORTE: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

XI. JUECES

Los nombrará el Director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf y serán los encargados de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XII. HORARIOS

Se publicarán en las oficinas y página web de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, al igual que en el Club sede, el día anterior al inicio de cada Parada.

En caso de “fuerza mayor” el Director del Torneo podrá modificar las fechas programadas para asegurar la terminación de la competencia.

Se adopta la NOTA a la Regla 6-3a: “Si el jugador se presenta en su sitio de salida, listo para jugar, dentro de los cinco minutos siguientes a su hora de

salida, en ausencia de circunstancias que justifiquen levantar La penalidad de descalificación según lo previsto en la Regla 33-7, la penalidad por no haber iniciado el juego a la hora correspondiente será la pérdida del hoyo, en juego por hoyos o de dos golpes en el primer hoyo, en el juego por golpes. La penalidad por presentarse después de los cinco minutos es la descalificación”.

XIII. PRÁCTICA

El campo estará disponible para la práctica el día anterior a la iniciación de la Parada correspondiente.

Práctica entre hoyos: Se adopta la NOTA 2 a la Regla 7: “Un jugador no debe ejecutar golpes de práctica en o cerca del putting green del último hoyo jugado. Si ejecuta un golpe de práctica en o cerca del putting green del último hoyo jugado, el jugador incurre en la penalidad de dos golpes en el siguiente hoyo, o tratándose del último hoyo de la vuelta, la penalidad se aplicará en dicho hoyo”.

XIV. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: “Cuando el juego haya sido suspendido por el Comité, debido a una situación peligrosa, si los jugadores en un partido o en un grupo se encuentran entre el juego de dos hoyos, no deben reanudar el juego hasta cuando el Comité lo ordene. Si están jugando un hoyo, deben interrumpir inmediatamente el juego y no reanudarlo hasta cuando el Comité haya ordenado la continuación del juego. Si un jugador omite suspender el juego inmediatamente, es descalificado a no ser que existan circunstancias que justifiquen levantar la penalidad según la Regla 33-7”.

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de **dos voladores**. La reiniciación se avisará mediante el sonido de **un volador**. La suspensión definitiva se anunciará mediante el sonido de **tres voladores**.

XV. TROFEOS

En cada Parada se entregarán trofeos para los tres (3) primeros puestos gross de cada categoría.

XVI. PUNTAJE

En cada Parada, los participantes de cada categoría obtendrán puntaje por la posición gross adquirida, de acuerdo a la siguiente tabla:

PUESTO	PUNTOS
1°.	10
2°.	8
3°.	6
4°.	4
5°.	2

XVII. PREMIOS

1. Los jugadores de cada categoría, que acumulen el mayor puntaje a lo largo del año, serán declarados Campeones. En caso de empate, se decidirá por la mejor posición obtenida en la última parada.

La Federación Colombiana de Golf les cubrirá el costo de tiquete aéreo (Bogotá –Miami- Bogotá), y una beca de 1 semana en la Academia de Golf Leadbetter situada en Bradenton Florida. Este premio no es endosable y deberá usarse antes de junio 1 de 2011. Para acceder a estos premios es obligatorio jugar las tres Paradas.

Nota: En caso de que en alguna Parada no se juegue una categoría por falta de jugadores, se cancelará el premio final de dicha categoría.

XVIII. ETIQUETA

1. Mientras un jugador toma posición o está ejecutando el golpe, sus compañeros de juego no deberán moverse, hablar o colocarse muy próximos a éste o al hoyo.

2. Se deberá conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes de que su adversario coloque su bola en el sitio de salida.
3. Ningún jugador ejecutará un golpe antes de que los jugadores que le preceden estén fuera de su alcance.
4. En interés de todos los jugadores, se deberán evitar demoras indebidas e inútiles en el transcurso del juego.
5. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a éstos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.
6. Antes de abandonar un bunker, los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe.
7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él, sea cuidadosamente reparado, así como cualquier pique ocasionado en los greens.
8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al green con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el green.
9. Los jugadores deberán abandonar el green inmediatamente termine de jugar el último de ellos, para permitir el juego del siguiente grupo.
10. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los Jueces, los miembros del Comité, el Club, sus compañeros de juego, los caddies o la cancha, será amonestado la primera vez que esto ocurra, y si reincide, será descalificado por el Comité (Regla 33-7). De igual manera, el jugador que cometa cualquier agresión u ofensa grave será inmediatamente descalificado por el Comité (Regla 33-7) y su caso se trasladará a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.
11. Todos los jugadores deben permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de shorts o shorts de baño.
 - A. En los caballeros no se les permite camisas sin cuello (tipo t-shirts, pero si camisetas sin cuello ajustadas en el área de nuca y cuello que sobresalgan de la altura de los hombros "Mock") o camisetas sin

mangas. Los aficionados podrán usar bermudas (nunca 10 cms por encima de las rodillas ni 10 cms por debajo de las rodillas). Las camisetas no deben presentar impresiones, números o slogans que no sean relacionadas con golf o la marca de la camiseta. Los jeans y los pantalones camuflados están prohibidos. No está permitido el uso de zapatos tenis. Los pantalones de Denim que no tengan diseño de Jean o el clásico 5 bolsillos son bienvenidos.

B. Las damas podrán usar camisetas sin mangas si tienen cuello, o camisetas sin cuello pero con mangas, pero no t-shirts con publicidad, números o slogans no relacionados con golf. La espalda no debe de estar descubierta. Los shorts no deben de ser demasiado cortos, preferiblemente del largo de una bermuda (a media pierna). Los jeans están prohibidos y los pantalones camuflados están prohibidos.

12. La ingesta de licor o drogas alucinógenas durante las rondas de juego y/o la asistencia al evento bajo tales efectos, serán causas de descalificación inmediata, a cargo del Comité.

13. Cualquier tipo de celebración inadecuada para la conducta deportiva o que incluya gritos, ademanes y actuaciones grotescas o similares, será motivo de descalificación inmediata, a cargo del Comité.

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil nueve (2009).

LAZARO PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

BERNARDO MARIÑO GONZÁLEZ
SECRETARIO
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF